

Suministro apósitos de cura (EXP. PA – SUM 053/19)**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Los Estatutos que rigen el Hospital Universitario Fundación Alcorcón establecen en su artículo 5 que el objeto de la Fundación es la realización, en la zona de influencia del Hospital Alcorcón, de actividades de promoción, prestación y gestión directa o indirecta de recursos y servicios sanitarios; la docencia e investigación de las ciencias de la salud y la promoción de la salud individual y colectiva de la Comunidad en cualquiera de sus vertientes, así como la realización de otras actividades que puedan coadyuvar a la consecución del objeto fundacional. Entre los fines de interés general que debe cumplir y realizar la Fundación se encuentran la prestación de servicios sanitarios, la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.

La contratación del suministro objeto del expediente sirve para hacer efectivo el cumplimiento del objeto social y de los fines de interés general establecidos en los Estatutos, permitiendo la selección de proveedores de apósitos estériles para el tratamiento y prevención de heridas y úlceras cutáneas.

Estos apósitos son utilizados principalmente para llevar a cabo una cura en un ambiente húmedo ya que está demostrada la efectividad clínica de este tipo de cura frente a la cura tradicional tanto en las heridas crónicas como en las heridas agudas más complejas, buscando una mayor estimulación de la cicatrización, menos dolor al realizar las curas, más costo-efectiva, control del exudado sin perjudicar la piel periulceral, protección frente a la contaminación, mantenimiento de una temperatura constante, disminución del número de curas, etc.

Estos productos cuentan con una amplia utilidad en todos los servicios, por lo que se entiende que para atender las necesidades asistenciales de nuestro hospital, resulta necesario la adquisición y el suministro de los materiales especificados, en las cantidades detalladas y que se corresponden con los consumos estimados de la actividad de acuerdo con la información histórica en el Hospital.

En Alcorcón, a 18 de noviembre de 2019.

Fdo.: Silvia Cristina Egea González

Supervisora Coordinadora de Recursos Materiales

